



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O
RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.241.-

DALCAHUE, 11 de Septiembre de 2026.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; los formularios de baja con fecha 11/09/2026, El decreto alcaldicio N° 1.906 con fecha 25/11/2021 que deja sin efecto reglamento de inventario año 2015 y aprueba nuevo manual de activo fijo, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
002039	Celular Samsung modelo Galaxy A31 Número de serie RF8N408JPXF	Pantalla rota lo que impide el uso correcto del equipo
004140	Celular Samsung Galaxy A15 5G 6GB / 128 GB Color Blue Black Modelo SM-A156M/DSN IMEI N° SERIE: R5CX239DVZH	Pantalla rota lo que impide el uso correcto del equipo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)